

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.070/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 984/13 de 06 de Mayo de 2013, que aprueba el programa municipal denominado "Taller Escuela Formativa de Balón Mano"; Memorando N° 563/13 de fecha 08 de Mayo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.



DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán para compra de 20 (veinte) equipos deportivos (poleras, short y medias) institucionales, y otros gastos que sean necesarios en el marco del programa municipal denominado "Taller Escuela Formativa de Balón Mano".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Hugo Vilches Fuentes, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

HUGO VILCHES FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGM/ijh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N°563/13

A : DIRECTOR DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 08 de Mayo de 2013.

Junto con saludar, en el marco del taller Escuela Formativa de Balón Mano, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 350.000- (Trescientos cincuenta mil pesos), necesario para compra de:

- 10 Equipos Deportivos Damas (polera, Short y Medias) Institucionales
- 10 Equipos Deportivos Varones (polera, Short y Medias) Institucionales
- Otros gastos que sean necesarios

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/dque